

FUNDACIÓN VÍNCULOS SOLIDARIOS – FUNVISOL
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
Acta N° 202603

En la ciudad de Barranquilla, Atlántico, siendo las 08:00 a.m. del día 15 de febrero del año 2026, se reunió de manera extraordinaria la Asamblea General de Asociados de la FUNDACIÓN VÍNCULOS SOLIDARIOS – FUNVISOL, identificada con Nit 901.801.310-4, de conformidad con las normas legales y estatutarias vigentes.

Actuó como Presidente de la reunión la señora **Luz Elena Rodríguez Ramos**, en su calidad de Directora Ejecutiva y Representante Legal de la Fundación, y como Secretario el señor **Diego Enrique Rueda Bustillo**, miembro principal de la Junta Directiva, quienes procedieron al desarrollo del siguiente orden del día:

Orden del Día

1. Verificación del Quórum.
2. Certificación de compromisos institucionales frente al Régimen Tributario Especial (Decreto 2150 de 2017).
3. Identificación de los cargos directivos de la entidad.
4. Lectura y aprobación del texto integral de la presente Acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Se verificó la asistencia del 100% de los asociados hábiles con derecho a voto que integran el máximo órgano de la entidad, constituyéndose el quórum deliberatorio y decisorio requerido para sesionar válidamente.

2. CERTIFICACIÓN DE COMPROMISOS INSTITUCIONALES (DECRETO 2150 DE 2017, ARTÍCULO 1.2.1.5.1.8, NUMERAL 4). En cumplimiento de los requerimientos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, la Asamblea General de Asociados aprueba por unanimidad certificar de forma expresa que:

a) Actividad meritoria de libre acceso a la comunidad: Todas las actividades, programas y proyectos ejecutados por la Fundación Vínculos Solidarios – FUNVISOL, agrupados en sus seis (6) programas institucionales —Formación, Bienestar, Adulto Mayor, Deporte, Seguridad Alimentaria e Integración—, están orientados al desarrollo social y son de total y libre acceso a la comunidad vulnerable, enmarcándose en las actividades meritorias previstas en los numerales 1 (Educación), 2 (Salud), 5 (Desarrollo social), 8 (Deporte) y 9 (Desarrollo empresarial) del artículo 359 del Estatuto Tributario.

b) Aportes no reembolsables: Los aportes recibidos por la Fundación no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente, durante su existencia, ni en su etapa de disolución y liquidación.

c) No distribución de excedentes: Los excedentes netos u ordinarios de la entidad no son ni serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación, destinándose el 100% de los mismos exclusivamente al desarrollo de su objeto social meritorio, conforme al Presupuesto proyectado FUNVISOL 2026, por valor de \$40.800.000, ejecutado íntegramente a través de los seis (6) programas institucionales antes mencionados.

3. IDENTIFICACIÓN DE LOS CARGOS DIRECTIVOS DE LA ENTIDAD. Dando estricto cumplimiento al literal d) del requerimiento, la Asamblea General ratifica la identificación plena de las personas que ejercen los cargos directivos y de administración en la Fundación para el periodo vigente, conforme al Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla el 19 de mayo de 2026:

Directora Ejecutiva / Representante Legal: Luz Elena Rodríguez Ramos, identificada con C.C. No. 22.466.839.

Miembro Principal de Junta Directiva: Diego Enrique Rueda Bustillo, identificado con C.C. No. 1.140.853.296.

Miembro Principal de Junta Directiva: Luz Elena Rodríguez Ramos, identificada con C.C. No. 22.466.839.

Revisora Fiscal: Aura Isabel Almanza Bolaño, identificada con C.C. No. 32.791.758.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA. Leída la presente acta en su totalidad, es aprobada por unanimidad por los asistentes que constituyen el 100% del órgano reunido.

Siendo las 09:30 a.m., se da por finalizada la reunión y en constancia se firma en Barranquilla D.E.I.P., a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).



LUZ ELENA RODRÍGUEZ RAMOS
Representante Legal
C.C. 22.466.839



DIEGO ENRIQUE RUEDA BUSTILLO
Secretario de la Reunión
C.C. 1.140.853.296